

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

Gobierno Departamental de San Pedro (S.PEDRO)

Uoc San Pedro

Nombre de la Licitación:

AUDITORIA INTERNA INTEGRAL

(versión 1)



Modalidad:

CE

Publicado el:

09/12/2024

"CONTENIDO DEL AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA"

Versión 1

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

Nombre de la Licitación:	Auditoria Interna Integral
Convocante:	Gobierno Departamental de San Pedro (S.PEDRO)
Unidad de Contratación:	Uoc San Pedro

CONDICIONES GENERALES

Descripción del bien, servicio u obra a ser adquirido

La Descripción del bien, servicio u obra a ser adquirido será conforme se establece en las bases:

Contratación de Servicio de Auditoria Interna Integral

Criterios de evaluación a ser utilizados

El criterio de evaluación ha ser utilizado en el presente procedimiento de contratación será:

La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de Presupuesto Fijo de acuerdo al inciso c) del artículo 109° del Decreto 9823/23 Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

Teniendo en cuenta lo indicado en el párrafo anterior, el presupuesto fijo del trabajo culminado es de Gs. 220.000.000 (Guaraníes doscientos veinte millones) IVA incluido.

La Convocante solicita al consultor/oferente interesado que confirme que el trabajo se hará dentro de los límites del presupuesto con que cuenta la entidad, para ello el consultor deberá completar el formulario de presentación de propuesta técnica, donde manifiesta que realizará los servicios de consultoría dentro del Presupuesto Fijo establecido por la Convocante durante la vigencia del Contrato.

Se evaluarán todas las ofertas presentadas y se seleccionará a la firma con mayor puntaje y que haya aceptado realizar los trabajos conforme al presupuesto establecido por la convocante.

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Los criterios establecidos para la evaluación de la oferta técnica (Sobre N° 1), son los que a continuación se exponen:

Ítems 1	Puntos
Experiencia del Consultor	máx. 40
Perfil académico Experiencia del Personal	máx. 50
Propuesta Metodológica y Cronograma	máx. 10
Total	100

PROPUESTA TÉCNICA:

a)- Experiencia del Consultor (40 puntos)

a.1 Experiencia General del Consultor (hasta 20 puntos)

a.1.1. Se otorgará hasta 10 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente experiencia general como 5 años como mínimo en servicios de consultoría en el sector público o privado. Donde 10 punto por servicios en el sector público y/o privado

a.1.2. Se otorgará 10 puntos, al personal con experiencia laboral de 5 años como mínimo en trabajos de Auditoria Financiera, contable, administrativa, mecip en instituciones públicas y/o privados.

a.2 Experiencia Específica del Consultor (20 puntos)

a.2.1. Se otorgará hasta 10 puntos por la acreditación de contar experiencia de por lo menos 5 años en Auditoria financiera, contable, mecip en instituciones públicas y/o privados.

a.2.2. Se otorgarán 2,5 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación de experiencia en trabajos como auditoria externa, en el sector público y del Sector Privado a nivel local hasta un máximo de 10 puntos

b. Perfil Académico y Experiencia del Personal Clave (50 puntos)

b.1. Calificación del Perfil Académico del Personal Clave- Coordinador General (25 puntos)

b.1.1. Se otorgarán 10 puntos por título universitario concluido en la carrera de Lic. en Contabilidad y en Administración y Finanzas.

b.1.2. Se otorgarán hasta un máximo de 5 puntos por certificados por cada curso de capacitación realizado a las modalidades MECIP y/o auditoria interna.

b.2. Calificación de la experiencia del personal clave Coordinación General (25 puntos)

b.2.1. Se otorgarán 10 puntos por la demostración certificado de contar con experiencia mínima de 3 años en la gestión de Consultoría dentro del país o de la región.

b.2.2. Se otorgará 15 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia directa mínima de 5 años en la prestación de servicios de auditoria interna, financiera, mecip de acuerdo a los términos de referencia de servicios para el sector público y/o privado.

c) Metodología (hasta 10 puntos)

Aspectos clave:

- Elaboración del Plan relevamiento de datos.
- Cronograma de Trabajo
- Metodología de Trabajo

-Se otorgará 5 puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la prestación de servicios de Consultoría

-Se otorgará 5 puntos a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y adecuarse a los términos de referencia en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante. Presentar cronograma de actividades a realizar.

Consideraciones

-Que cuente como mínimo 5 (cinco) años, (2019 al 2023) de existencia en el mercado del servicio licitado, para lo cual se

deberá presentar constancia de ruc

-Copia de documentos que acrediten su experiencia profesional y directa en el sector público y/o privado.

- Certificación de cada servicio de consultoría para entidades y organismos de la Administración pública y del sector privado a nivel local.

-Currículo y documentos que avalen lo mencionado.

-Presentación del consultor incluyendo un breve relato de la trayectoria y trabajos realizados relacionados con el objeto del llamado.

-Especificaciones técnicas debidamente completadas y firmadas

Demostrar la experiencia en Auditoría financiera, contable, mecip con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: siguientes años.*2021, 2022, 2023, 2024.-*

Consideraciones

-Que cuente como mínimo 5 (cinco) años, (2019 al 2023) de existencia en el mercado del servicio licitado, para lo cual se deberá presentar constancia de ruc

-Copia de documentos que acrediten su experiencia profesional y directa en el sector público y/o privado.

- Certificación de cada servicio de consultoría para entidades y organismos de la Administración pública y del sector privado a nivel local.

-Currículo y documentos que avalen lo mencionado.

-Presentación del consultor incluyendo un breve relato de la trayectoria y trabajos realizados relacionados con el objeto del llamado.

-Especificaciones técnicas debidamente completadas y firmadas

Demostrar la experiencia en Auditoría interna y/o Sistema De Control Interno (Mecip) con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: siguientes años.*2021, 2022, 2023, 2024.-*

DOCUMENTOS

1 Currículum del Oferente, incluyendo un breve relato de la trayectoria donde se haga constar la experiencia en instituciones públicas y/o privadas para las cuales ha trabajado, los años de trabajo y las tareas desarrolladas, acompañando las respectivas certificaciones, documentos y títulos avalatorios.

2. Fotocopia autenticada del Título Universitario.

3. Contratos, Ordenes de trabajo y/o servicio, facturas, Notas, Certificados o Constancias emitidas por las contratantes (sector público o privado), que acredite experiencia profesional propuesto.

4. Fotocopia autenticada de los Certificados de Maestrías o Especializaciones.

5. Declaración Jurada de compromiso a realizar el servicio dentro del presupuesto establecido en el PBC

Plazos y condiciones para la ejecución contractual

Los plazos y condiciones establecidos para la ejecución contractual serán los siguientes:

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	Servicio Auditoria Interna Integral	1	Unidad	Gobernación de San Pedro, Sito. en Gral. Díaz y Jóvenes por la Democracia de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú	Sera dentro de los 15 días de la suscripción del contrato.

Cantidades requeridas

Las cantidades requeridas para esta contratación serán:

1. Especificaciones Técnicas

Auditoría Externa Integral

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones Técnicas	Cantidad
1	Servicios de Auditoría Externa Integral - Auditoría de rubros con más materialidad de acuerdo a las ee.tt., así mismo las áreas que se considere la falta de control interno, según criterio del auditor.	EL PRESENTE SERVICIO TIENE COMO OBJETIVO AUDITAR TODOS LOS PROCESOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019 a 2023 CONFORME A LAS NORMATIVAS LEGALES : Examen analítico y sistemático de las erogaciones realizadas, si se han adecuado a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, si posee documentaciones legales de respaldo que justifiquen los pagos, y si fueron imputados correctamente en los rubros previstos en el Presupuesto aprobado para el correspondiente ejercicio. * Análisis del procedimiento de liquidación y pago de sueldos de funcionarios de la Institución, si se adecuaron al cumplimiento de las normativas vigentes. * Circulación de saldos con Proveedores y Bancos. * Revisión de las fuentes de recaudación, su apropiación contable y su documentación respaldatoria a fin de determinar posibles faltantes y el tratamiento dado a los casos. Verificación de las conciliaciones bancarias * De acuerdo al manual de Normas y Procedimientos para la administración y procedimientos para la administración, uso, control, custodia clasificación y contabilización de los Bienes del Estado, Decreto 20132/03-verificación y cumplimiento. * Verificación selectiva de las registraciones efectuadas en los libros contables con las documentaciones respaldatorias (Planillas). * Verificación y comprobación del sistema de control interno de la Institución, para el efecto se ha evaluado, el conjunto de medidas implementadas, con el objeto de verificar y salvaguardar el Patrimonio Público, contra el malgasto, perdida y uso indebido.	1

* Verificar la exactitud y veracidad de las informaciones financieras y administrativas, y comprobar el cumplimiento de los objetivos y políticas institucionales así como la Normativa aplicable

GASTOS OPERATIVOS

* Incluye la revisión de los egresos, sean estas de inversiones o gastos, análisis de la documentación de

sustento, imputación contable

* Análisis de los procedimientos de liquidación y pago de sueldos, verificando el cumplimiento de las leyes y normas que lo afectan.

* Examen selectivo de los egresos efectuados para determinar si:

*Cuentan con las documentación respaldatoria valida y suficiente que reúnan los requisitos legales.

*Los cálculos aritméticos están correctos

*Son autorizados por niveles competentes y personal responsable

*Los pagos se realizan oportunamente

OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS

*Análisis y verificación de los pagos efectuados

*Verificación de las registraciones contables imputadas en las cuentas Asignaciones Personales, Cargas Sociales sobre remuneraciones, Dietas a Directores, Viáticos, Remuneraciones Personales Independiente y

otros.

OTROS PROCEDIMIENTOS

*Analizar la ejecución del presupuesto y evaluar las desviaciones más importantes determinando sus causas y realizar recomendaciones.

*Analizar la estructura Económica y Financiera de la Institución de manera a emitir comentarios y conclusiones.

Simultáneamente a la revisión de los diferentes rubros del patrimonio de la Entidad se evaluará el

sistema de control interno administrativo y contable vigente, de manera a supervisar el resguardo de

eventuales manejos indeseables del Patrimonio de la Institución.

REVISION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

*Evaluar la correcta utilización de los recursos aprobados para la Institución, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales reglamentarias verificadas a través de la Ejecución Presupuestaria.

*Evaluar la gestión administrativa financiera, con el propósito de corregir y evitar la violación de normas vigentes en la materia

*Verificar si los legajos de Órdenes de Pago que respaldan las Ejecuciones Presupuestarias se adecuan al Manual de Rendición de Cuentas de la Contraloría General de la Republica.

*Comprobar si las operaciones efectuadas a través del Presupuesto asignado a la Institución:

-Se hayan imputado conforme lo establece el clasificador presupuestario.

-Efectivamente se hayan proveído e ingresados en la Entidad Publica

Verificación de la implementación de medidas de control interno relativo a :

- Planillas de Utilización de Combustible

- Reglamentación para las transferencias a Entidades sin fines de lucro y su funcionamiento.

- Reglamentación para el manejo, utilización y rendición de cuentas del fondo fijo

- Secuencia correlativa de las Ordenes de Pago

- Deposito en forma intacta y de acuerdo a la Ley 1535/03 Administración Financiera del Estado

- Registros en los libros de bancos las emisiones de los cheques

- Imputaciones presupuestarias conforme al clasificador presupuestario

- Reglamentación para el otorgamiento de las Ayuda Social

- Verificación del cumplimiento de la Ley 704/95 de Control de Vehículos del Sector Publico

- Otros Puntos de importancia.

*Verificación de los Contratos del Personal si fueron aprobados por Resolución de la Institución,

como también se adecuan a las disposiciones legales y reglamentarias vigente.

*Verificación sobre el cumplimiento de los contratos del personal según las clausulas determinadas

conforme la normativa legal vigente en la liquidación de los jornales, personal técnico y honorarios

Verificación de los registros de asistencias de los funcionarios y si se aplican los descuentos que corresponden de acuerdo a la reglamentación vigente, por llegadas tardías, ausencias injustificadas,

salidas de la Institución si el permiso entre otros.

Se tendrá en cuenta lo que establece la Ley n° 1535/99 de Administración Financiera en el Art. 61

		que expresa. La Auditoria interna Institucional constituye el órgano especializado de control que se establece en cada organismo y entidad del estado para ejercer un control deliberado de los actos administrativos del organismo respectivo, de conformidad con las normas de auditoria generalmente aceptadas. Dependerá de la autoridad principal del organismo o entidad. Su tarea principal consistirá en ejercer el control sobre las operaciones en ejecución, verificando las obligaciones y el pago de las mismas con el correspondiente cumplimiento de la entrega a satisfacción de bienes obras, trabajos y servicios en las condiciones, tiempo y calidad contratados. Revisión, análisis y dar observaciones a los legajos si corresponde. · Se efectuarán las revisiones a los legajos de rendición de cuentas de acuerdo a las documentaciones exigidas en la Resolución CGR N° 653/08 POR LA CAUL SE APRUEBA LA GUIA BASICA DE DOCUMENTOS DE RENDICION DE CUENTAS QUE SUSTENTAN LA EJECUCION DE LOS PRINCIPIOS RUBROS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS E INGRESOS DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SUJETOS AL CONTROL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. · Análisis de la consistencia y valides de los comprobantes de pago y documentos respaldatorios, para su posterior verificación por la Auditoria Interna o Externa conforme a la Ley 1535/99, Ley 2421/04, Ley 125/91, Ley 2051/03. Resolución RES CGR N° 653/08, ENTRE OTRAS. Control del cumplimiento de las normativas del MECIP 1. <i>El oferente deberá cumplir preferentemente con las siguientes condiciones:</i> 2. Disponibilidad de tiempo completo.	
--	--	---	--

Condiciones de pago

Las condiciones y plazos de pago serán las siguientes:

A plazos dentro de los 5 días de la presentación del informe y las facturas.-

Otros requerimientos de la convocante

No Aplica